

 <p data-bbox="228 371 443 412">Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas</p>	<p data-bbox="564 271 991 647">BASES GENERALES “Concurso interno de Oposición y Valoración de Méritos en las especialidades Licenciado en Diseño de Comunicación Visual, Técnico Óptico y Creador de Contenido Digital”</p>	<p data-bbox="1038 315 1433 389">DIVISION PERSONAL DE LA D.N.S.FF.AA.</p>
---	--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL LLAMADO

- Este Concurso tendrá **vigencia entre el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026**
- Especialidades: Licenciado en Diseño de Comunicación Visual, Técnico Óptico y Creador de Contenido Digital.
- En la página Web de la institución estarán publicados: Las bases, descripción de cargo, temario y formulario de inscripción.
<https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>
- Méritos: Adjuntar constancias ó certificados (estudios, cursos, trabajos, etc.) que avalen la información declarada en el formulario de inscripción.

2. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PASO 1: INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

PROBATORIA:

- Las inscripciones se tramitarán por el conducto de mando a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. desde **el día 16 de junio al 27 de junio de 2025** y se deberá adjuntar el formulario de inscripción y la documentación probatoria de los requisitos excluyentes

- Los postulantes deberán presentar en un sobre rotulado con nombre completo y C.I.:
 - 1.- Documentación probatoria requerida.
 - 2.- Formulario de inscripción
 - 3.- Fotocopia de C.I.
 - 4.- Fotocopia de C.C.
 - 5.- Fotocopia de último Informe Anual de Calificaciones (Solicitar en la División Personal en el horario de 08:30 a 14:30)
 - 6.- Fotocopia de carné de salud

OBSERVACIONES: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE SE RECIBAN FUERA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

PASO 2: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- a) Ocupar una vacante de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Documento de Servicio Militar vigente), con una antigüedad mínima de 2 (dos) años desde su incorporación a la Unidad Ejecutora.
- b) Poseer y acreditar la formación básica excluyente según las bases del llamado al concurso respectivo, acompañando con documentación de formación que se valorará.
- c) Demostrar en forma documentada, en su caso, la experiencia requerida.
- d) Poseer una Calificación Anual Vigente a la fecha del llamado (**01DIC23-30NOV24**): un mínimo de 70 (setenta) puntos por concepto de Capacidad Funcional, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Capacidad Militar, un mínimo de 56 (cincuenta y seis) puntos por concepto de Conducta, un mínimo de 40 (cuarenta) puntos por concepto de Capacidad Física.
- e) Poseer Carné de Salud vigente.
- f) Presentar en tiempo y forma el formulario correspondiente con la documentación que se exija en el llamado.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

- Puntajes máximos: - Valoración de Méritos:13 (trece) puntos.
(No eliminatoria)
- Prueba de Oposición: 60 (sesenta) puntos.
(Eliminatoria)
- El concursante deberá obtener un mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de cada una de las Pruebas de Oposición para poder aprobar el Concurso.
- En caso de empate entre dos ó más concursantes la precedencia se determinará según las reglamentaciones vigentes.
- El Tribunal podrá eliminar del Concurso, al concursante que cometiere irregularidades y/ó faltas en su transcurso (copiar por cualquier sistema, hablar, consultar con compañeros, la utilización del teléfono celular ó cualquier otro dispositivo electrónico, etc.).
- Referente a la Valoración de Méritos, el puntaje máximo será de 13 (trece) puntos, según el siguiente detalle:

MERITOS	DETALLE	PUNTAJE
Funciones desempeñadas	Genera méritos solamente el desempeño de la función durante un mínimo de un año, a razón de 1 punto cada año, ya sea en el ámbito público (a excepción de la D.N.S.FF.AA.) o privado, en relación a la función a desempeñar	4 puntos
Cursos, Jornadas y Congresos	Generan méritos solamente si tienen relación con el cargo a desempeñar, a razón de 0,5 puntos cada uno.	3 puntos
Otros Méritos	A) Trabajos publicados vinculados al cargo a desempeñar, a razón de 1 punto con un máximo de 3 puntos. B) Cualquier otro mérito no previsto en la presente Reglamentación, será valorado por el Tribunal, sin exceder un máximo de 3 puntos.	6 puntos

- El puntaje máximo que podrá obtener el concursante será 73 puntos (60 + 13).
- Concurrir a la Prueba de Oposición el día y hora establecidas con C.I. y lapicera, no se podrán utilizar libros ni apuntes de ninguna naturaleza como así tampoco estará permitido el uso de celulares.
- **Llegar tarde a la hora de presentación de la prueba será causa de eliminación.**
- **No presentarse a retirar el resultado del concurso será causa de eliminación.**

4. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- a. Las Bases Generales y los requisitos particulares de cada concurso (Descripción de cargo) estarán publicadas en la Intranet Institucional.
- b. La fecha, horario y lugar de la prueba del concurso será comunicada en tiempo y forma a través de la Orden de Servicio de la D.N.S.FF.AA.
- c. La fecha, horario y lugar de la entrega de resultados de dicho concurso será comunicada el día de la prueba.
- d. La lista de prelación que surge de dicho concurso, será publicada en la Intranet Institucional al momento de la fecha de la vigencia de dichos concursos (01/08/2025).

Por consultas dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 hs.

Las bases generales, descripción de cargo y formulario de Inscripción están disponibles en <https://www.dnsffaa.gub.uy/intranet/concursos-internos/subalterno/concurso-interno>